APROBADO EN SESION DEL DIRECTORIO N° 693, DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2013

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

		Requisitos	Base legal		Calificación			Doomonoo	Autoridad	Recursos Administrativos que proceden contra el acto denegatorio o el silencio administrativo			
Nº	Denominación del			Derecho de pago	De	De evalua	ción previa	Responsa ble de la	que aprueba el trámite	Reconsideración		Apel	ación
	Procedimiento				aprobac. automátic a	Aplicación de S.A.P	Aplicación de S.A.N.	Evaluación		Requisitos	Órgano que resuelve	Requisitos	Órgano que resuelve
PRO	CEDIMIENTOS RELACIONA	DOS A LA FUNCION ADMINIS	STRATIVA DE R	RESOLUCIÓN I	DE RECLAMOS	DE USUARIOS EN	PRIMERA INSTAI	NCIA					
C-I-A	Reclamaciones de usuarios del servicio público de electricidad en materia de: a) obtención del suministro, instalación, facturación, cobro, corte del suministro, aplicación de tarifas, b) Devolución de contribuciones reembolsables, c) C alidad del servicio.	En caso de reclamación escrita (personal o por correo): ® Escrito de reclamación con los requisitos de la Directiva de Reclamos de usuarios: Identificación, domicilio, petitorio, número de suministro, lugar y fecha, firma o huella digital si el recurrente es iletrado. ® Los medios probatorios, de ser el caso. ® Si fuere el caso adjuntar carta poder simple del representante con facultades generales de representación y si se otorgan facultades especiales para conciliar o llegar a acuerdos para solucionar el conflicto, renuncia de derechos, desistirse o efectuar cobros de sumas de dinero, el poder debe contener firma legalizada. En caso de reclamación verbal o telefónica o por página web: ® Proporcionar el número de su DNI y el número de su DNI y el número de suministro (de corresponder). ® Especificar el objeto	Directiva aprobada por Resolución de Consejo Directivo del Osinergmin Nº 671-2007-OS/CD	Gratuito		30 días hábiles.		a) Jefe de Ventas, Jefes de Unidades operativas b) Jefe División de Contabilida d c) Jefe de Operacione s o Unidades Operativas	Gerente Comercial y Gerentes Regionales	Se interpone dentro del plazo de 15 días hábiles Se interpone ante el mismo órgano que emitió la resolución Se debe adjuntar nueva prueba	Gerente Comercial y Gerentes Regionales	Se interpone dentro del plazo de 15 días hábiles Se interpone ante el mismo órgano que resolvió la reconsidera ción.	Junta de Administración de Reclamos de Usuarios del OSINERGMIN – JARU

PRC	OCEDIMIENTOS RELACIONA	DOS A LA CONDICION DE E	NTIDAD SUJETA	A A LA LEY DE	CONTRATACIONES Y ADQUIS	CIONES DEL ESTADO Y SU REGI	AMENTO	
GP	Aprobación de Subcontratación a terceros	Solicitud suscrita por el Contratista o su representante legal de ser el caso, acreditando las facultades pertinentes. Copia de la Constancia de Inscripción del RNP del Tercero Sub contratista y constancia de no estar inhabilitado para contratar con el Estado. Certificado del Tercero de no estar suspendido ni inhabilitado para contratar con el Estado Declaración Jurada de que las prestaciones a subcontratarse con terceros no exceden del 40% del monto del Contrato original En caso de contratistas extranjeros, Carta de Compromiso de Brindar Capacitación y Transferencia de tecnología a los nacionales.	Art. 146° del reglament o de la Ley de Contrataci ones del Estado DS 184-2008-EF	Gratuito	5 días hábiles	Inspector o Supervisor de la Obra	Gerencia General	No procede, pues la autorización es potestativa de la entidad.
GP/ AL	Solicitud de Ampliación del Plazo Contractual	Solicitud suscrita por el Contratista o su representante legal de ser el caso, acreditando las facultades pertinentes, presentada dentro de los 7 días hábiles de aprobado el adicional o de finalizado el hecho generador del atraso o paralización. La solicitud debe fundamentar y acreditar alguna de las causales establecidas en el art. 175º del reglamento de la LCAE.	Art. 175° del reglamento de la Ley de Contratacio nes del Estado DS 184-2008-EF	Gratuito	10 días hábiles	Inspector o Supervisor de la Obra	Gerencia General	Las controversias se resuelven vía conciliación o arbitraje, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la comunicación de esta decisión
GP/ AL	Solicitud de Ampliación del Plazo Contractual en ejecución de obras	Solicitud suscrita por el Contratista o su representante legal de ser el caso, acreditando las facultades pertinentes, ante el	Art. 201º del Reglame nto de la LCAE		14 días a partir de la recepción del informe del Inspector o Supervisor de Obra	Inspector o Supervisor de la Obra	Gerencia General	Las controversias se resuelven vía conciliación o arbitraje, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la comunicación de la decisión de la entidad.

Inspector d			
® La solicitud			
fundament	ar y acreditar		
alguna de l	as causales		
establecida	s en el art.		
200 del Re	glamento de		
la LCAE.			
® Presentars			
los 15 días	siguientes		
de concluio			
invocado.			

					Calificación			Pagnanga	Autoridad	Recursos Administrativos que proceden contra el acto denegatorio o el silencio administrativo negativo.			
Nº	Denominación del	Requisitos	Base legal	Derecho	De	De evaluación previa		Responsa ble de la	que	Reconsideración		Apelación	
	Procedimiento	Noquionos	base legal	de pago	aprobac. automátic a	Aplicación de S.A.P	Aplicación de S.A.N.	Evaluación	aprueba el trámite	Requisitos	Órgano que resuelve	Requisitos	Órgano que resuelve
AH	Pensión de Cesantía	De oficio ® Al ser remitido el legajo personal y las boletas de pago que acrediten las remuneraciones pensionables del trabajador en los 12 últimos meses.	Arts. 3°, 12° y 16° de la Ley 20530 y Arts. 3° a 6° de la Ley N° 28449.	Gratuito			30 días hábiles	División de Recursos Humanos	Gerencia de Administrac ión y Finanzas	Se interpone dentro del plazo de 15 días hábiles Se interpone ante el mismo órgano que emitió la resolución Se debe adjuntar	Gerencia de Administración y Finanzas	Se interpone dentro del plazo de 15 días hábiles. Se interpone ante el mismo órgano que resolvió la reconsidera ción.	Gerencia General
АН	Pensión de Sobrevivientes - Víudez	Solicitud de la interesada, con anotación de su domicilio y de ser posible su teléfono Adjuntar partida de matrimonio civil original, posterior al fallecimiento del causante con una antigüedad no mayor a tres meses. Adjuntar partida de defunción original del causante Copia simple del DNI de la solicitante y del causante Declaración Jurada con firma legalizada ante notario público, conforme a los alcances del artículo 33º del D. Ley 20530 inc) a o el documento que acredite los supuestos de los incisos b,c,d.	Art. 32° y 33° de la Ley 20530 y Art. 7° de la Ley 28449, y Numeral 6 de los Lineamient o para el reconocimie nto, Declaración y Pago de los Derechos Pensionario s del D. Ley 20530.	Gratuito			30 días hábiles	División de Recursos Humanos	Gerencia de Administrac ión y Finanzas	Se interpone dentro del plazo de 15 días hábiles. Se interpone ante el mismo órgano que emitió la resolución. Se debe adjuntar nueva prueba.	Gerencia de Administración y Finanzas	® Se interpone dentro del plazo de 15 días hábiles ® Se interpone ante el mismo órgano que resolvió la reconsider ación.	Gerencia General

AH	Pensión de Sobrevivientes - Orfandad	Solicitud del (a) (s) interesado (a) (s), o su apoderado, con anotación de su domicilio y de ser posible su teléfono Adjuntar partida de nacimiento original Adjuntar partida de defunción original del causante. Copia simple del DNI del interesado o de su apoderado (curador o tutor) En caso de mayores de edad, Declaración Jurada de subsistencia del derecho, con firma legalizada ante notario. Tratándose de hijos que cursan estudios básicos o universitarios, Constancia de Estudios expedida por la entidad educativa. Tratándose de hijos incapacitados físicamente, el dictamen de la Comisión Médica de ESSALUD o del Ministerio de Salud que acredite la incapacidad para el trabajo. En caso de hijos incapacitados mentalmente, la Copia Certificada de la Sentencia que declare la interdicción civil, con la resolución que la declara consentida. En caso de hijos adoptivos, Copia de I resolución que declare que la Adopción fue realizada por el Causante, antes de que el adoptado	Art. 32° de la Ley 20530 y Art. 7° de la Ley 28449.	Gratuito		30 días hábiles	División de Recursos Humanos	Gerencia de Administrac ión y Finanzas	Se interpone dentro del plazo de 15 días hábiles Se interpone ante el mismo órgano que emitió la resolución Se debe adjuntar nueva prueba	Gerencia de Administración y Finanzas	Se interpone dentro del plazo de 15 días hábiles Se interpone ante el mismo órgano que resolvió la reconsider ación.	General
AH	Pensión de Sobrevivientes - Ascendentes	Solicitud del (a) (s) interesado (a) (s), o su apoderado, con anotación de su domicilio y de ser posible su teléfono. Adjuntar partida de nacimiento original del causante. Adjuntar partida de defunción original del causante. Copia simple del DNI del interesado o de su apoderado.	Art. 36° de la Ley 20530 y Art. 7° de la Ley 28449.	Gratuito		30 días hábiles	División de Recursos Humanos	Gerencia de Administrac ión y Finanzas	Se interpone dentro del plazo de 15 días hábiles Se interpone ante el mismo emitió la resolución Se debe adjuntar nueva prueba	Gerencia de Administración y Finanzas	Se interpone dentro del plazo de 15 días hábiles Se interpone ante el mismo resolvió la reconsider ación.	Gerencia General

		Declaración Jurada de no percibir renta, que ha dependido económicamente del causante y que no se conoce de la existencia de titulares con derecho a pensión de orfandad o viudez, con firma legalizada ante notario.										
АН	Duplicado de Resolución de Pensión – D. Ley 20530	Solicitud del (a) (s) interesado (a) (s) , o su apoderado, con anotación de su domicillo y de ser posible su teléfono Adjuntar Copia simple del DNI.	Ley 20530 Art. 132° Ley 27444	Gratuito		10 días hábiles	División de Recursos Humanos	Gerencia de Administrac ión y Finanzas	Se interpone dentro del plazo de 15 días hábiles Se interpone ante el mismo órgano que emitió la resolución Se debe adjuntar	Gerencia de Administración y Finanzas	Se interpone dentro del plazo de 15 días hábiles Se interpone ante el mismo órgano que resolvió la reconsideración.	Gerencia General
AH	Rectificación de resolución por error material	Solicitud del (a) (s) interesado (a) (s) , o su apoderado, con anotación de su domicilio y de ser posible su teléfono. Adjuntar Copia simple del DNI.	Ley 20530 Art. 201 Ley 27444	Gratuito		30 días hábiles	División de Recursos Humanos	Gerencia de Administrac ión y Finanzas	Se interpone dentro del plazo de 15 días hábiles Se interpone ante el mismo órgano que emitió la resolución Se debe adjuntar	Gerencia de Administración y Finanzas	Se interpone dentro del plazo de 15 días hábiles Se interpone ante el mismo órgano que resolvió la reconsiderac ión.	Gerencia General

10 1	Denominación del	Requisitos	Base legal	Derecho de	Calificación De evaluación previa			Responsa	Autoridad que	Recursos Administrativos que proceden contra el acto denegatorio o el silencio administrativo negativo. Reconsideración Apelación			
	Procedimiento			pago	De aprobac. automática	Aplicación de S.A.P	Aplicación de S.A.N.	ble de la Evaluación	aprueba el trámite	Requisitos	Órgano que resuelve	Requisitos	Órgano que resuelve
	Procedimiento de	Solicitud de Acceso de	Arts. 10°,	Costo de			Siete (7) días útiles.	División de	Gerente de				
	Acceso a la Información Pública	Información Pública puede ser presentada por cualquier	11°, 12° de la Lev 27806.	Reproducción que contiene la			Se podrá prorrogar en forma	Planeamien to y Control	Planeamien to y Control			En un plazo de diez (10) días	Gerencia General
	miornacioni ubilca	persona natural o jurídica ante	Loy 27000.	información			excepcional por	de Gestión	de Gestión			útiles de	General
		la unidad receptora	Arts. 4°, 5°,	requerida.			cinco (5) días útiles					presentado el	
		documentaria, a través del	11°, 12°, 13°,				adicionales, de					recurso, el	
		portal de Transparencia, o a través de la dirección	15° y 16° del Regl. de la	La liquidación			mediar					solicitante podrá	
		electrónica establecida, el uso	Ley 27806	del costo de reproducción			circunstancias que hagan difícil reunir					dar por agotada la vía	
		del formato N° 1 es opcional,	20, 2.000	que contiene la			la información					administrativa.	
		ingresando la siguiente	Denegatoria	información			solicitada,					dan mondara	
		información: a. Nombres, apellidos completos,	al acceso a	requerida,			comunicado por						
		documento de identidad,	la información	estará a			escrito, antes del						
		domicilio. Tratándose de	se sujeta a lo	disposición del			vencimiento del						
		menores de edad no será	dispuesto	solicitante a partir del sexto			primer plazo. Cuando el						
		necesario consignar el # de	Art. 13º de la	día de			solicitante incumpla						
		documento de Identidad; b. De ser el caso, número de	Ley 27806.	presentada la			con cancelar el						
		teléfono y/o correo		solicitud.			monto previsto por						
		electrónico;					el costo de						
		c. En caso la solicitud se presente					reproducción o						
		en la unidad de recepción documentaria de la Entidad, la					habiendo cancelado dicho						
		solicitud debe contener la firma					monto, no requiera						
		del solicitante o huella digital,					su entrega, dentro						
		de no saber firmar o estar		Copia			del plazo de treinta						
		impedido de hacerlo;		Certificada (por cada			(30) días calendario						
		d. Expresión concreta y precisa del pedido de información, así		folio)			contados a partir de la puesta a						
		como cualquier otro dato; y,		- 0.0032% de			disposición de la						
		e. En caso el solicitante conozca		la UIT			liquidación o de la						
		la dependencia que posea la		0 1 11			información, según						
		información, deberá indicarlo en la solicitud.		Grabación CD-R (und)			corresponda, su						
		f. Opcionalmente, la forma o		- 0.064% de			solicitud será archivada.						
		modalidad en la que prefiere el		la UIT			En el supuesto de						
		solicitante que la Empresa le					que ELSE no						
		entregue la información.		*El pago se			posea la						
		® Constancia de pago de la		realiza luego de la			información						
		información solicitada		aprobación			solicitada y de						
		Copia Certificada (por cada		de la sol			conocer su ubicación y destino,						
		folio) Grabación CD-R (und					será puesta en						
		Grabacion CD-K (unu		En al acce de			conocimiento del						
		® Remisión de la información		En el caso de remisión de			solicitante.						
		vía correo electrónico.		información			La denegatoria al						
		La solicitud de información		vía correo			acceso a la información se						
		podrá responderse vía correo electrónico cuando la		electrónico,			informacion se sujeta a lo						
		naturaleza de la información		no se			dispuesto en el						
		solicitada y la capacidad de la		generará			segundo párrafo del						
		Entidad así lo permitan.		costo			artículo 13º de Ley 27806.						